

UNIDOS S.A. AFJP

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y por disposición de la Sra. Jueza a/c del Registro Público de Comercio 5° Circunscripción, Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por renuncia de la Directora Titular Dra. Mariela Stessens al Directorio de Unidos SA AFJP, ha asumido como Directora Titular en su reemplazo la CPN Ercilia Ester Fátima Ferreira, quedando en consecuencia el Directorio de UNIDOS SA AFJP constituido del siguiente modo: Presidente: Mario César Miretti, Vicepresidente: Ernesto Raúl Rey Directores Titulares: Jorge Carlos Airaudó, Víctor Hugo Viotti, Ercilia Ester Fátima Ferreyra, Carlos José Picco, Directores Suplentes: Rolando Atilio Francisco Tesio, Alejandro Miguel Ferreyra, Raúl Neldo Ruben, Hernán Carminatti.

Rafaela, 5 de Setiembre de 2008. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

§ 15 46263 Set. 19

ADMINISTRADORA DE

CREDITOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y por disposición de la Sra. Jueza a/c del Registro Público de Comercio 5° Circunscripción, Rafaela, se ha dispuesto difundir lo que a continuación se comunica: que por renuncia del Director Titular Rubén Andrés Ascúa y asunción de la Directora Suplente Marisel Alejandra Franco, el Directorio de Administradora de Créditos SA, ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Oscar Antonio Cerutti, Directores Titulares: Facundo Martín Bilbao Aranda y Marisel Alejandra Franco.

Rafaela, 29 de Agosto de 2008. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

§ 15 46260 Set. 19

CIA PETROLERA DEL INTERIOR S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

“Cía Petrolera del Interior SA”, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en “Estatutos” al T° 86 F° 2664, N° 135, el día 8 de abril de 2005, hace saber de la renovación del Directorio dispuesto por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de enero de 2007; el cual quedo conformado por un Director Titular y un Director Suplente Presidente: Ricardo Alberto Meyer DNI 10.250.868 Director Suplente: Darío Rubén Príncipe DNI 17.701.608.

§ 15 46227 Set. 19

H.F. INDUSTRIAS S.R.L.

PRORROGA

A los 12 días del mes de septiembre de 2008, los socios de la sociedad y por unanimidad y de acuerdo a lo establecido por el art.

10 de la Ley 19550 y sus modificatorias, deciden: 1 prorrogar el vencimiento de la sociedad por el término de diez (10) años quedando establecida la nueva fecha de vencimiento del contrato social para el día 20 de octubre de 2018.

§ 15 46193 Set. 19

UNIR S.A.

CAMBIO DOMICILIO

Conforme a resolución del Directorio de fecha 13 de marzo de 2008 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de los Estatutos el Directorio ha fijado la sede social de la sociedad en calle Ovidio Lagos 4185 de la ciudad de Rosario.

§ 15 46290 Set. 19

SEIN S.R.L.

DESIGNACION NUEVO GERENTE

Se hace saber por este medio que se ha operado la cesión de cuotas sociales y designación de nuevo gerente de la firma SEIN S.R.L., cedente: El Sr. Marcos Elvio Sevlever, cesionario el Sr. Gustavo Sergio Trulls, designándose nuevo gerente de la sociedad de responsabilidad limitada SEIN S.R.L., al Sr. Gustavo Sergio Trulls.

§ 15 46256 Set. 19

LOS PRADOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de la 1º Nominación a cargo del R.P.C., de Venado Tuerto se hace saber que el directorio de Los Prados S.A., designado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de Febrero de 2003 es el siguiente: Presidente: Ernesto Gustavo Ciancio, ingeniero agrónomo, argentino, DNI 16.195.952, casado, domiciliado en Buenos Aires 1503 de Firmat, de 45 años y Director Suplente Franco Ceccato, comerciante, italiano, Pasaporte N° 527.334W, casado, domiciliado en Av. Rivadavia 1507 de Firmat, de 48 años.

§ 15 46202 Set. 19

ABC CARNES S.R.L.

CONTRATO

Socios: Angel Mariano Remon, argentino, nacido el 4 de Abril de 1975, D.N.I. N° 24.552.493, comerciante, soltero, domiciliado en Av. Pellegrini N° 822 Piso 1º Departamento A de la ciudad de Rosario, el señor Bernardo Julio Remon, argentino, nacido el 14 de Junio de 1979, D.N.I. N° 27.462.007, comerciante, soltero, domiciliado en Paraguay N° 487, Piso 3º Departamento D de la ciudad de Rosario y el señor Christian Andrés Caporale, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1975, D.N.I. N° 25.007.498, comerciante, casado, domiciliado en Pasco N° 870 de la ciudad de Rosario.

Fecha del instrumento de constitución: 27 de Agosto de 2008.

Razón social: "ABC CARNES" S.R.L.

Domicilio Social: Av. Arijón N° 501 Rosario. Gerente: Bernardo Julio Remon.

Objeto Social: compraventa al por mayor y por menor de carnes de origen vacuno, avícola, porcino, ovino, caprino y de productos y subproductos cárneos. La venta por menor de productos alimenticios, en polvo, disecados, congelados, enlatados, azúcares, gaseosas, bebidas alcohólicas y sin alcohol, y de productos de panificación.

Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 80.000, (ochenta mil pesos).

Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del designado gerente, Sr. Bernardo Julio Remon, quien obligará a la sociedad actuando en forma individual con el aditamento "socio-gerente" o gerente.

La fiscalización estarán a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio.

Rosario, 15 de Setiembre de 2008.

\$ 24 46169 Set. 19

TRUCKPORTER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del R.P.C. y con motivo del Acta de Reunión de Socios del 22/07/08 de TRUCKPORTER S.R.L., quien ha ordenado la publicación por el término de Ley del siguiente Edicto que en autos caratulados: Truckofter S.R.L., s/Cesión de Cuotas y Modificación Artículo 4º (Expte. 816/08) en lo pertinente reza: 1 Cesión de Cuotas y Modificación Artículo Cuarto: la socia Marisa Boeri cede sus 125 (ciento veinticinco) cuotas sociales de su propiedad de \$ 100 (cien pesos) de valor nominal cada una a la señora Patricia Silvana Pradolin, DNI 18.258.220. El socio Lucas Tadeo Soto Payva cede sus 125 (ciento veinticinco) cuotas sociales de su propiedad de \$ 100 (cien pesos) de valor nominal cada una a la señora Patricia Silvana Pradolin, DNI 18.258.220. En consecuencia dicha cláusula queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de \$ 100.000, pesos cien mil dividido en 1000 (un mil) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una; que los socios suscriben e integran, o sea, la señora Mansa Boeri, suscribe e integra 375 (trescientos setenta y cinco) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) cada una lo que hace un total de \$ 37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos); el señor Lucas Tadeo Soto Payva, suscribe e integra 375 (trescientos setenta y cinco) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) cada una lo que hace un total de \$ 37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos) y la señora Patricia Silvana Pradolin, suscribe e integra 250 (doscientas cincuenta) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) cada una lo que hace un total de \$ 25.000 (pesos veinticinco mil).

Santa Fe, 12 de Setiembre de 2.008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 46241 Set. 19

SANTA FE MATERIALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley del siguiente Edicto que en autos caratulados: Santa Fe Materiales S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 756/08) y por Asamblea General Ordinaria N° 13 celebrada con fecha 3 de Junio de 2.008 se designaron a las siguientes personas como

integrantes del Directorio de SANTA FE MATERIALES S.A.: Presidente: Hugo Raúl Ferrero, L.E. 6.296.421, argentino, de apellido materno Garetto, casado en 1° nupcias con doña Susana Celestina Catalina Balestieri, nacido el 27 de Julio de 1.943, de profesión comerciante, con domicilio en calle Italia 7828 de la ciudad de Santa Fe, CUIT 23-06296421-9. Vicepresidente: Sebastián Matías Ferrero, D.N.I. 23.814.755, argentino, de apellido materno Balestieri, nacido el 11 de marzo de 1.974, casado en 1° nupcias con doña Andrea Silvana Rossi, con domicilio en calle Saavedra 2233 de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante, CUIT 20-23814755-8. Director Titular: Marcos Agustín Ferrero, D.N.I. 29.142.471, argentino, de apellido materno Balestieri, nacido el 11 de mayo de 1.982, estado civil soltero, con domicilio en calle Italia 7828 de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante, CUIT 20-29142471-7. Director Suplente: María Eugenia de los Angeles Ferrero, D.N.I. 24.722.648, argentina, estado civil soltera, apellido materno Balestieri, nacida el 2 de octubre de 1.975, con domicilio en calle Antonio Godoy 7668 de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante, CUIT 27-24722648-1.

Santa Fe, 5 de Setiembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 46243 Set. 19

CHEMIFE S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se efectúa la siguiente publicación:

Se hace saber que en fecha 29 de enero de 2008 se han introducido modificaciones en el estatuto social de la sociedad:

Primera: La sociedad se denomina CHEMIFE S.A. y tendrá su domicilio legal en la localidad de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Tercera: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil, representado por 150.000 acciones de Un Peso de valor nominal cada una. Por decisión de la asamblea el capital social podrá ser elevado hasta el quintuplo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 188 de la Ley 19.550.

Cuarta: Las acciones podrán ser: nominativas endosables o no; ordinarias: de uno a cinco votos por acción; o preferidas, con o sin derecho a voto y con dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a la condición de su emisión. Podrá fijarse una participación adicional en las ganancias. Los tenedores de acciones tendrán un derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase que posean en proporción a sus respectivas tenencias salvo los casos previstos en los Arts. 194 y 197 de la ley 19550. Si no hubieren suscripto todas las acciones, por no haberse hecho uso de tal derecho los demás tenedores de acciones tendrán derecho a la suscripción preferencial en proporción a sus tenencias. La suscripción preferente será ofrecida a los accionistas en la forma prescripta en el Art. 194 citado precedentemente.

Séptima: La Sociedad tendrá por objeto: a) La fabricación, industrialización y comercialización de productos químicos, agroquímicos y veterinarios, por cuenta propia y/o de terceros; b) Distribución de productos químicos, agroquímicos y veterinarios elaborados, materias primas y materiales necesarios para la elaboración de productos químicos, agroquímicos y veterinarios; c) Transporte de cargas en el territorio nacional y con países limítrofes; d) La importación y exportación de productos químicos, agroquímicos, veterinarios y maquinas agrícolas; e) Prestación de Servicios de análisis químicos para terceros y f). Tomar, adquirir, mantener y transferir participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no, emitir y colocar bonos y otros títulos de deuda, convertibles o no en acciones, y otorgar y recibir préstamos con o sin garantía, bajo cualquier forma, dentro de las limitaciones establecidas por los Artículos 30 y 31 de la Ley 19.550. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Octava: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que la Asamblea determine entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) quienes duran en sus funciones tres ejercicios. Asimismo la Asamblea debe designar directores suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo de los titulares a fin de llenar la vacante que produjeran en el orden de su elección. En tanto se prescinda de la Sindicatura, la elección de los directores suplentes será obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El Directorio en la primera reunión deberá distribuir los cargos debiendo elegir un Presidente y un Vicepresidente.

Décimo Primera: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el Artículo N° 284 de la Ley de Sociedades

Comerciales Ley N° 19550 y modificaciones cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el Artículo N° 299 inciso 2° de la Ley de Sociedades Comerciales Ley N° 19.550 y modificaciones, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar este estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los accionistas de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el Artículo N° 55 de la Ley de Sociedades Comerciales Ley N° 19.550 y modificaciones.

Décima Sexta: La liquidación de la Sociedad deberá ser efectuada por el Directorio o los liquidadores designados por la asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

Suscripción e Integración de Capital Social. Los Señores Socios suscriben e integran el capital de Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000) equivalente a Ciento Cincuenta Mil Acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso (\$ 1) y de un (1) voto correspondiendo a cada socio un número de acciones conforme al siguiente detalle: I. Aníbal Guillermo Cúneo: Cincuenta Mil (50.000) acciones de un peso cada una, clase ordinaria, nominativas no endosables de un voto, cuyo monto total asciende a Pesos Cincuenta Mil, las que integra de la siguiente manera: a. Pesos cinco mil (\$ 5.000) en aporte dinerario, b. Pesos seis mil ochocientos ochenta y tres con ochenta y nueve centavos (\$ 6.883,89) mediante la capitalización del saldo de la cuenta ajuste del capital, c. Pesos treinta y ocho mil ciento dieciséis con once centavos (\$ 38.116,11) mediante la capitalización de resultados no asignados; II. Rosa Máxima Basaldúa de Cúneo Veinticinco Mil Quinientas (25.000) acciones de un peso cada una, clase ordinaria, nominativas no endosables de un voto, cuyo monto total asciende a Pesos Veinticinco Mil, las que integra de la siguiente manera: a. Pesos dos mil quinientos \$ 2500) en aporte dinerario. b. Pesos tres mil cuatrocientos cuarenta y uno con noventa y cinco centavos (\$ 3.441,95) mediante la capitalización del saldo de la cuenta ajuste del capital, c. Pesos diecinueve mil cincuenta y ocho con cinco centavos (\$ 19.058,05) mediante la capitalización de resultados no asignados; III. Héctor Otmar Esborraz: Cincuenta Mil (50.000) acciones de un peso cada una, clase ordinaria, nominativas no endosables de un voto, cuyo monto total asciende a Pesos Cincuenta Mil, las que integra de la siguiente manera: a. Pesos cinco mil (\$ 5.000) en aporte dinerario, b. Pesos seis mil ochocientos ochenta y tres con ochenta y nueve centavos (\$ 6.883,89) mediante la capitalización del saldo de la cuenta ajuste del capital, c. Pesos treinta y ocho mil ciento dieciséis con once centavos (\$ 38.116,11) mediante la capitalización de resultados no asignados; IV. María Luisa Bellezze de Esborraz Veinticinco Mil Quinientas (25.000) acciones de un peso cada una, clase ordinaria, nominativas no endosables de un voto, cuyo monto total asciende a Pesos Veinticinco Mil, las que integra de la siguiente manera: a. Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) en aporte dinerario, b. Pesos tres mil cuatrocientos cuarenta y uno con noventa y cinco centavos (\$ 3.441,95) mediante la capitalización del saldo de la cuenta ajuste del capital. c) Pesos diecinueve mil cincuenta y ocho con cinco centavos (\$ 19.058,05) mediante la capitalización resultados no asignados.

Domicilio Constituido: Almirante Brown N° 167 de la localidad de San Vicente, provincia de Santa Fe. Rafaela, 9 de setiembre de 2008. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 100 46191 Set. 19

RAW S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 5 días del mes de septiembre de 2008, entre los señores: Marisa Andrea Zaroni, DNI. 20.207.805, viuda, abogada, domiciliada en calle Ituzaingo N° 162 de Rosario y el señor Hugo Sergio Zaroni, DNI. 17.413.860, empleado, casado, domiciliado en calle Zapiola N° 5436 de Rosario, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen la constitución de RAW S.R.L. El domicilio legal se fija en calle San Luis N° 2633 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Tendrá una duración de diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: Industriales y comerciales: mediante la industrialización y comercialización por mayor de productos textiles y de vestir en general, incluyendo calzado, tanto para hombre como mujer o niños, por cuenta propia y/o de terceros. El capital social se fija en la suma de \$ 65.000 (Pesos sesenta y cinco mil). La administración y representación estará a cargo del socio Marisa Andrea Zaroni, a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma individual. La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 26 46223 Set. 19

LUGO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de Sr. Juez a cargo del R.P.C. y con motivo del Acta de Reunión de Socios del 01/08/08 de "Lugo S.R.L.", quien ha ordenado la publicación por el término de Ley del siguiente Edicto que en autos caratulados: Lugo S.R.L. s/ Cesión de Cuotas, Modificación Artículo 4º, Cambio de domicilio, Designación de Gerente (Expte. 818/08) en lo pertinente reza: 1 Cesión de Cuotas y Modificación Artículo Cuarto: la socia Mansa Boeri cede sus 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales de su propiedad de \$ 10 (Diez Pesos) de valor nominal cada una al señor Omar Eduardo Boeri, DNI. 5.879.787. La socia María Fernanda Boeri cede sus 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales de su propiedad de \$ 10 (Diez Pesos) de valor nominal cada una al señor Omar Eduardo Boeri, DNI. 5.879.787. En consecuencia dicha cláusula queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de \$ 6.000 (pesos seis mil) dividido en 600 (seiscientas) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una; que los socios suscriben e integran, o sea, la señora Marisa Boeri, suscribe e integra 150 (ciento cincuenta) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una lo que hace un total de \$ 1.500 (pesos un mil quinientos); la señorita María Fernanda Boeri, suscribe e integra 150 (ciento cincuenta) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una lo que hace un total de \$ 1.500 (pesos un mil quinientos) y el señor Omar Eduardo Boeri, suscribe e integra 300 (trescientas cincuenta) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una lo que hace un total de \$ 3.000 (pesos tres mil). II. Cambio de Domicilio: por unanimidad los socios deciden trasladar el domicilio legal y designar como sede social en calle Avenida Blas Parera 9574 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. III. Designación de Gerente: los socios por unanimidad deciden designar como gerente al señor Omar Eduardo Boeri, DNI. 5.879.787. Santa Fe, 12 de Setiembre 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 46244 Set. 19

EL HIPER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber a los efectos legales que en la ciudad de Rosario, a los 25 días del mes de agosto de 2.008, los señores José Alberto Alvarez Baro y María del Carmen Fontanarrosa, únicos socios de EL HIPER S.R.L., han resuelto la reconducción societaria bajo la misma denominación que deciden mantener, por el término de cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio y el aumento del Capital Social por un valor de pesos Cincuenta y Seis Mil (\$ 56.000) que sumados al capital de pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) con que giraba la sociedad conforman un Capital Social de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), manteniéndose inalterables los porcentajes de participación de los socios.

\$ 15 46237 Set. 19

LABORDA MOTOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha dispuesto lo siguiente:

1 Modificar de común acuerdo de los socios, la cláusula Sexta del contrato social, en cuanto a la administración de la sociedad, la que estará a cargo de un (1) socio quién revestirá el carácter de Gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad, durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por justa causa.

2 Renuncia como gerente la Sra. Gladys Nylda Lazaro, L.C. 3.896.757.

3 La socia Gladys Nylda Lazaro ratifica al Sr. Fernando Daniel Laborda, DNI. 20.167.888, en la continuación en el cargo de gerente.

4 Se ratifican las demás cláusulas del contrato social.

5 Fecha del instrumento: 13 de agosto de 2008.

\$ 15 46218 Set. 19

ATLANTIC GROUP S.R.L.

CESION DE CUOTAS

La Gerencia hace saber que con fecha 11 Septiembre de 2008, solicita la inscripción de la Cesión de Cuotas de ATLANTIC GROUP S.R.L., La modificación se realizó mediante instrumento de fecha 11/09/08, cuyo texto, en su parte principal quedó redactado:

1) Cesión de Cuotas: El señor Lewis Angus Richard: vende, cede y transfiere 200 cuotas sociales al consocio Plant Mariana Juana. De este modo el Capital Social que es actualmente de quinientos cuotas (500) de cien pesos (\$ 100) cada una de valor nominal, es decir cincuenta mil pesos (\$ 50.000), queda así conformado: Lewis, Guillermo Francisco: trescientas (300) cuotas de \$ 100 cada una, es decir treinta mil pesos (\$ 30.000). Plant, Mariana Juana: doscientos (200) cuotas de \$ 100 cada una, es decir veinte mil pesos (\$ 20.000).

\$ 15 46233 Set. 19

FRECE S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Jofre Marisa Sandra, argentina, D.N.I. N° 20.173.187 nacida el 10/04/1968, comerciante, soltera, domiciliada en calle Gral. Paz 1841 de Funes y Cerana, Miguel Alejandro argentino, D.N.I. N° 14.758.203 nacido el 07/01/1962, comerciante, soltero, domiciliado en calle Pje. Ruiz 675 de la ciudad de Rosario.

2. Fecha Contrato: 01/08/08.

3. Razón Social: FRECE S.R.L.

4. Domicilio Social: Pje. Ruiz 675 Rosario.

5. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a) compra-venta de inmuebles excepto intermediación b) construcciones civiles.

6. Plazo de duración: cinco (5) años.

7. Capital social: cien mil pesos (\$ 100.000).

8. Fiscalización de la sociedad: a cargo de todos los socios.

9. Dirección y representación legal: a cargo del socio gerente Cerana Miguel Alejandro.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 15 46277 Set. 19

AGROPECUARIA DON PASCUAL S.R.L.

PRORROGA

En la ciudad de General Lagos, Pcia. de Santa Fe, a los 5 días del mes de Setiembre de 2008 se constituyen don Rodolfo Pascual

Vagnoni, D.N.I. 11.706.447, con domicilio en calle Italia N° 1083 de la localidad de Las Rosas, Pcia. de Santa Fe, doña María Luján Serpicelli, D.N.I. 14.405.455, con domicilio en calle Italia N° 1083 de localidad de Las Rosas, Pcia. de Santa Fe, don Héctor Carmelo Vagnoni, D.N.I. 12.249.612, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Pavón, Pcia. de Santa Fe y doña Rosa Susana Pasquini D.N.I. 13.428.727, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Pavón, Pcia. de Santa Fe, únicos integrantes de AGROPECUARIA DON PASCUAL" S.R.L., con domicilio en Ruta Provincial N° 21 Km. 12 de la Localidad de General Lagos, Pcia. de Santa Fe, comunican: Primero: Que a partir del 29 de abril de 2009, la duración de la Sociedad "AGROPECUARIA DON PASCUAL" S.R.L., se prorroga por 10 años. Segundo: Que ratifican y confirman todas las demás cláusulas y condiciones del contrato original que no han sido modificadas.

§ 20 46287 Set. 19

7 DE DICIEMBRE S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 14 de mayo de 2008, rectificada el 4 de agosto de 2008, Marta Rosa Crucianelli, L.C. N° 6.136.941, argentina, empresaria, nacida el 16 de Julio de 1950, divorciada de sus 1° nupcias con el señor Horacio Osvaldo Alvarez según sentencia N° 337 de fecha 14 de septiembre de 1978, dictada por el Tribunal Colegiado de Juicio Oral de la 1° Nominación de la ciudad de Rosario, con domicilio en calle Nazareno Crucianelli 186 de la ciudad de Armstrong; Alicia María Alvarez, DNI. 22.378.699, argentina, empresaria, nacida el 7 de Mayo de 1972, casada en 1° nupcias con Diego Paulo Frattini, con domicilio en calle Nazareno Crucianelli 790 de la ciudad de Armstrong; Elina María Alvarez, DNI 23.909.814, argentina, empresaria, nacida el 7 de Mayo de 1974, casada en 1° nupcias con Leonardo Andrés Civriati, con domicilio en calle San Martín N° 2065 de la ciudad de Armstrong y Marianela Ferronato, DNI. 31.579.417, argentina, soltera, estudiante, nacida el 17 de Abril de 1985, con domicilio en calle Nazareno Crucianelli N° 186 de la ciudad de Armstrong, han resuelto constituir una sociedad anónima cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: 7 DE DICIEMBRE S.A.

Domicilio: Tiene su domicilio social en la ciudad de Armstrong. El domicilio de la sede social está ubicado en Nazareno Crucianelli 186 de la ciudad de Armstrong, Pcia. de Santa Fe.

Objeto: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, locación y venta de inmuebles urbanos y rurales; b) Planificación y construcción de barrios privados y clubes de campo, construcción de viviendas, construcción de edificios y construcción de hoteles; c) explotación de establecimientos rurales en los ramos de la agricultura y la ganadería y d) comercialización de los productos derivados de la actividad agropecuaria. La sociedad no realizará actividades comprendidas en el art. 299 inc. 4) de la ley de sociedades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representado por Doscientas Mil acciones (200.000) de pesos Uno (\$ 1) de valor nominal cada acción.

Plazo: Su duración es treinta y cinco (35) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea es la que se encontrará facultada para designar entre los miembros del directorio un Presidente y un Vicepresidente en caso que el directorio sea plural. En caso que el directorio sea plural, el Presidente o el vicepresidente, indistintamente, representan a la sociedad frente a terceros. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento, con las mismas facultades y atribuciones. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente debe volver a votar para desempatar. El único director titular de la sociedad es Marta Rosa Crucianelli, quien además reviste el cargo de Presidente del Directorio. Director suplente se ha designado a Elina María Alvarez.

Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Fiscalización: La sociedad deberá contar con un síndico titular y un síndico suplente, quienes durarán en sus cargos el plazo que fije la Asamblea. Se ha designado síndico titular, por el plazo de tres ejercicios económicos, al Dr. Sergio Fernando Alonso, y síndico suplente, por el plazo de tres ejercicios económicos, al Dr. Juan José Valentín Ubieta.

§ 63 46297 Set. 19

18 DE ABRIL S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 14 de mayo de 2008, rectificada el 4 de agosto de 2008, Marta Rosa Crucianelli, L.C. N° 6.136.941, argentina, empresaria, nacida el 16 de Julio de 1950, divorciada de sus 1° nupcias con el señor Horacio Osvaldo Alvarez según sentencia N° 337 de fecha 14 de septiembre de 1978, dictada por el Tribunal Colegiado de Juicio Oral de la 1° Nominación de la ciudad de Rosario, con domicilio en calle Nazareno Crucianelli 186 de la ciudad de Armstrong; Alicia María Alvarez, DNI 22.378.699, argentina, empresaria, nacida el 7 de Mayo de 1972, casada en 1° nupcias con Diego Paulo Frattini, con domicilio en calle Nazareno Crucianelli 790 de la ciudad de Armstrong; Elina María Alvarez, DNI 23.909.814, argentina, empresaria, nacida el 7 de Mayo de 1974, casada en 1° nupcias con Leonardo Andrés Civriati, con domicilio en calle San Martín N° 2065 de la ciudad de Armstrong; y Marianela Ferronato, DNI 31.579.417, argentina, soltera, estudiante, nacida el 17 de Abril de 1985, con domicilio en calle Nazareno Crucianelli N° 186 de la ciudad de Armstrong, han resuelto constituir una sociedad anónima cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: 18 DE ABRIL S.A.

Domicilio: Tiene su domicilio social en la ciudad de Armstrong. El domicilio de la sede social está ubicado en Nazareno Crucianelli 186 de la ciudad de Armstrong, Pcia. de Santa Fe.

Objeto: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) explotación de establecimientos rurales en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, producción de semillas, viveros, fruticultura, cría, invernada, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos; importación de vientres y sementales para el mejoramiento de los planteles existente; b) elaboración, y/o industrialización y/o comercialización de los productos derivados de la actividad agropecuaria mencionada; c) explotación de bosques, montes, obrajes, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos tales como corte, fraccionamiento, aserradero, acondicionamiento y conservación de la madera; forestación y reforestación; recuperación de tierras áridas y semiáridas; d) compra-venta, alquiler, y/o distribución de equipos para la agricultura y ganadería, sus repuestos y accesorios, nuevos y/o usados; y e) construcción, administración y locación de inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), representados por ciento cincuenta mil acciones (150.000) de pesos uno (\$ 1) de valor nominal cada acción.

Plazo: Su duración es treinta y cinco (35) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea es la que se encontrará facultada para designar entre los miembros del directorio un Presidente y un Vicepresidente en caso que el directorio sea plural. En caso que el directorio sea plural, el Presidente o el Vicepresidente, indistintamente, representan a la sociedad frente a terceros. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento, con las mismas facultades y atribuciones. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente debe volver a votar para desempatar. El único director titular de la sociedad es Marta Rosa Crucianelli, quien además reviste el cargo de Presidente del Directorio. Director suplente se ha designado a Elina María Alvarez.

Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Fiscalización: La sociedad deberá contar con un síndico titular y un síndico suplente, quienes durarán en sus cargos el plazo que fije la Asamblea. Se ha designado síndico titular, por el plazo de tres ejercicios económicos, a Dr. Sergio Fernando Alonso, y síndico suplente, por el plazo de tres ejercicios económicos, al Dr. Juan José Valentín Ubieta.

§ 63 46298 Set. 19

FEMAT S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 17 días del mes de junio de 2008, se acordó lo siguiente: El socio Verónica Mara Caini, DNI. 22.833.418, argentina, nacida el 21/10/1972, casada en 1° nupcias con Fabián Gustavo Cescato, domiciliada en calle Santiago 1543 de Rosario, de profesión abogada, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, que a la fecha suman Noventa (90), o sea la cantidad de pesos cuarenta y tres mil doscientos (\$ 43.200) a favor del Sr. Claudio Daniel Ayala, DNI. 24.674.839, argentino, nacido el 18/04/1975, soltero, con domicilio en calle Agüero 436, piso 2. dto. D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante y el socio José Luis Romagnoli, DNI. 10.411,234, argentino, nacido el 19/03/1952, casado en 1° nupcias con Nora Adriana Armajach, comerciante, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, que a la fecha son Diez (10), o sea la cantidad de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800) a favor de la Sra. Olga Ofelia Ayala, DNI. 16.111.197, argentina, nacida el 24/01/1963, casada en 1° nupcias con Senión García, domiciliada en calle Heredia 954 de Capital Federal, comerciante.

El capital se encuentra totalmente integrado Verónica Mara Caini, renuncia expresamente a su condición de socia gerente, siendo designado el Sr. Claudio Daniel Ayala, DNI. 24.674.839 como nuevo Socio Gerente de la sociedad, el que actuará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula tercera del contrato constitutivo. Se confirman y ratifican las demás cláusulas del contrato social. Rosario, 10/09/08.

§ 31 46200 Set. 19

ESTABLECIMIENTO

EL CIMARRON S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante se ha dispuesto la siguiente publicación: En San Jorge, Provincia de Santa Fe, el 13 de agosto de dos mil ocho, los dos únicos socios de ESTABLECIMIENTO EL CIMARRON S.R.L., sociedad inscripta al T° 272 N° 1033, Libro 15 de SRL. y modificaciones inscriptas al T° 317 N° 1309, Libro 15 de SRL., del Registro Público de Comercio de Santa Fe, han decidido prorrogar el término de duración de la sociedad por cinco años, por lo que la vigencia de la sociedad será de diez años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de Santa Fe (28 de octubre de 2003) por lo que el término vencerá en fecha 28 de octubre de 2013. Asimismo, se ha procedido a aumentar el capital social en la suma de pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000) suscripta en forma proporcional a las participaciones sociales vigentes, por lo que el capital social asciende actualmente con el aumento a la suma total de pesos cien mil (\$ 100.000). Las resoluciones precedentes han quedado plasmadas en el acta de asambleas N° 10 de fecha 13 de agosto de 2008.

§ 21 46268 Set. 19

DISMET S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 28 de Agosto de 2008, mediante la cual se hace saber el Directorio de DISMET S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe y que su mandato durará por tres ejercicios, a saber: Presidente: Pablo Nicolás Pandrich, argentino, nacido el 19/08/1977, comerciante, casado en 1° nupcias con María Lucila Simioni, con domicilio en calle Casey 132 de Venado Tuerto, con D.N.I. N° 25.852.396. Vicepresidente: Matías Iván Pandrich, argentino, nacido el 22/04/1983, comerciante, casado en 1° nupcias con Luciana Mariana Aguirre, con domicilio en calle Azcuénaga 41 de Venado Tuerto, con D.N.I. N° 29.977.313. Director Suplente: Ivana Beatriz Pandrich, argentina, nacida el 27/03/1980, Contadora Pública, soltera, con domicilio en calle Roca 1845 de Venado Tuerto, con D.N.I. N° 28.082.079, Pcia. de Santa Fe, todos los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia. Venado Tuerto, 15 de Septiembre de 2008.

§ 24,80 46251 Set. 19
